


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*
USHUAIA, 16 NOV. 2001

VISTO la nota presentada por el señor Rubén ANACHURI D.N.I. N° 20.455.859, Integrante del equipo de fútbol de la división zoonosis de la Municipalidad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la colaboración con la compra de indumentaria deportiva para el equipo de fútbol, para poder participar en la ciudad de Punta Arenas (Chile) el día 16 de Noviembre del corriente año, de un encuentro con equipos de esa ciudad.

Que este equipo ha salido campeón del torneo de cancha abierta organizado por el sindicato de obreros y empleados municipales (SOEM).

Que en virtud de ello se han tomado los recaudos necesarios a los efectos de abonar en carácter de cortesía, la factura B N° 0002-00014773 de ABC DEPORTES, de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 490,00), por la adquisición de indumentaria deportiva para el equipo de fútbol de la división zoonosis de la Municipalidad de Ushuaia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de cortesía el pago de la factura B N° 0002-00014773 de ABC DEPORTES, de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 490,00), por la adquisición de indumentaria deportiva para el equipo de fútbol de la división zoonosis de la Municipalidad de Ushuaia. y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

352 / 01

